

# DIARIO DE PALMA.

JUEVES 1º DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 21 ms. . . . . y se pone á 5 h. 39 ms.  
Sale la luna á 3 h. 18 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 29 ms. de la mad.<sup>a</sup>  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
12 h. 15 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

### REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA. — PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 1855.

(Conclusion.)

M. Magne publicó ántes de dejar el ministerio un informe donde explica el estado en que dejaba las grandes empresas de los ferro-carriles. Despréndese de este escrito que durante el año 1854 se entregaron á la circulacion mas de seiscientos kilómetros de vias férreas, y que á fines del año actual los ferro-carriles franceses, construidos hasta el presente, formarán un trayecto total de cerca de seis mil kilómetros, sin mentar las obras que están ejecutándose y las nuevas concesiones. Son notables entre estas últimas la de un camino desde Nantes á Brest por Sorient y Quimper y la de otro que debe enlazar á Clermont con Tolosa, á Limoges con Agen y á Lion con Burdeos. Las diez y seis líneas principales de los ferro-carriles franceses forman un total de 4,676 kilómetros, y han producido en 1854 196 millones de francos, 30 millones mas que en 1853.

Antes de examinar el estado político del Piamonte, cuya alianza con las potencias occidentales le atrae las miradas de Europa, debemos añadir á las dolorosas noticias que dimos en la revista anterior de la muerte de dos miembros de la familia Real de Savoya, la del hermano del rey, el duque de Génova, que acaba de bajar al sepulcro, y de enconar la dolorosa impresion causada por la pérdida de las reinas Maria Teresa y Maria Adelaida. El duque de Génova era hijo segundo del ilustre y desgraciado Carlos Alberto, á quien le recordaba bajo muchos conceptos; era apasionado por la gloria de su país; habia hecho la guerra como su padre en 1848, y se habia distinguido en el sitio de Peschiera como su hermano el duque de Savoya, actualmente Víctor Manuel II. Habia sido nombrado director de artillería, y la muerte ha venido á sorprenderle en la flor de su juventud en el momento que abrigaba la idea de mandar los soldados piamonteses que deben ir á Crimea. Todo el país lamenta una pérdida tan dolorosa y manifiesta el afecto que profesa á la casa Real de Saboya, que es una de las mas antiguas de Europa y la que goza de mas popularidad entre sus súbditos.

Honra sobremanera al espíritu de resolucion que anima al Piamonte el haber manifestado su política ántes de verse obligado por los acontecimientos; su alianza con el occidente no es ya obra exclusiva del gabinete de Turin, sino del país, del Parlamento que acaba de sancionarla con su voto despues de una notable é ilustrada discusion.

Aparte de su resultado, que imprime un carácter indefinido á la nueva política del Piamonte: esta discusion es instructiva y curiosa bajo mas de un punto de vista, dejando entrever los pensamientos secretos y las tendencias de los partidos y demostrando cuál es el verdadero iustio liberal y los extraños auxiliares con que puede contar la Rusia. Las observaciones de Rivel, principal representante del partido conservador, han versado, en gene-

ral, mas sobre los detalles y las circunstancias de la alianza que sobre su principio, y está en la persuasion de que el día en que entraron en el ministerio personas como Ratazzi, que fué uno de los que promovieron la infausta campaña de Novara, el Piamonte se espuso á que las potencias occidentales reclamaran su adhesion como una garantía. El antiguo ministro conservador hubiera preferido además un subsidio á un empréstito de Inglaterra, y dijo que á haberse encontrado en el poder, no hubiese titubeado en firmar mas pronto el tratado hecho por el gabinete.

El partido revolucionario es el que ha opuesto la mas renida resistencia á la alianza con Francia é Inglaterra, y se ha notado una rara unanimidad entre los mas ardientes partidarios de la libertad, si no para defender el interés de Rusia, al ménos para sostener una política que les ayudaria indirectamente. Fácil es de conocer la idea de los revolucionarios de Italia; rechazan una alianza que asegura á su país medios regulares de defensa y proporciona á sus fuerzas un noble objeto, y desean para el Piamonte una influencia irregular porque quisieran tener sus fuerzas disponibles para revolucionar la Italia.

De qué nos servirá, dicen, enviar nuestras fuerzas militares á Crimea? Su destino, su verdadero objeto es Italia; pues si la guerra continúa, no tardará en llegar el momento oportuno de enarbolar otra vez el pendon de 1848.

Pero como el resultado de esta política no tendria otro objeto que el de neutralizar la defensa de Europa destruyendo una parte de sus fuerzas, queda evidentemente demostrado que los revolucionarios italianos, bajo el pretexto de separarse del Austria, están dispuestos á ser los mejores auxiliares de Rusia. Examinemos, no obstante, si existen razones ó intereses que obliguen al Piamonte á combatir al lado de las potencias aliadas. La razon principal estriba en que en la actual situacion del Piamonte es imposible una neutralidad absoluta y desarmada, y que aun es ménos posible una neutralidad armada por motivos que es fácil apreciar, y que son justamente los que invocan en pro de su causa los partidos revolucionarios. La razon de su intervencion se encuentra en su propia historia, en sus tradiciones, en su misma formacion, que es el producto de su cooperacion en todas las guerras, y finalmente, la razon mas poderosa, como lo ha dicho con elocuencia el general Durando, es una razon de civilizacion, es que la cuestion que se agita en el día lo es de seguridad é independencia para Europa, lo mismo para los países mas insignificantes como para los estados de primer orden. Si no aprobais el tratado, dijo en un momento de arrebató el general Durando, podréis existir políticamente hablando, pero vuestros hijos ó vuestros nietos morirán sin honor al pié de los Alpes, y quedará sepultada con ellos la última esperanza de Italia.

Otra cuestion de bastante gravedad ocupa tambien la atencion pública en el Piamonte; es la cuestion de las relaciones del gobierno con Roma, enconada nuevamente con la discusion de la ley sobre la supresion de los conventos y sobre los bienes del clero. Hace muchos años ya

que el gabinete de Turin no está en armonía con la Santa Sede, la cual no ha podido presenciar, sin creerse ofendida, las reformas que se han hecho en el Piamonte en la organizacion temporal del clero con objeto de aplicar al órden eclesiástico los principios constitucionales; pero el último acto del gobierno ha agravado esta situacion hasta el extremo de amenazar el soberano pontífice al Piamonte con las penas de la Iglesia. No se ha terminado en la cámara de los diputados la discusion de la ley de los bienes eclesiásticos, y no ha pasado aun al Senado; si la lucha se lleva hasta el extremo irritando las pasiones y alarmando las conciencias, no será extraño que se dividan las fuerzas morales del Piamonte, comprometiendo los recursos que el gobierno espera tras esta medida, que aunque ejercida ya varias veces en otros países regidos constitucionalmente, tal vez disminuya la cohesion que tanto necesita para llevar á cabo el compromiso de combatir en defensa del equilibrio general de Europa.

## NOTICIAS NACIONALES

MADRID 20 DE FEBRERO.

La *Revista Militar* contiene en su último número algunos pormenores de interés acerca del proyecto de la nueva reserva, en el que se determina la del ejército con el nombre de milicias provinciales.

La fuerza de esta reserva se fija en 80,000 hombres, distribuidos en 80 batallones, cada uno con residencia en un distrito, y organizado en ocho compañías que contendrán tambien su residencia trazada en otras tantas respectivas demarcaciones. No siendo, como no es, igual el número de batallones que se crean al de distritos militares, ni al de provincias, claro es que para designar su punto á cada batallon habrá de procederse á nueva y general division territorial, sobre la cual parece se está trabajando ya en el ministerio de la Guerra, y en la que con presencia del censo de poblacion, habrá de conciliarse el que cada subdivision territorial comprenda los individuos que componen una compañía, etc.

De los 80 batallones de la reserva ó milicia provincial, solo se organizarán por el pronto los 30 primeros, 15 en el año próximo venidero, y otros 15 en el siguiente. Estos batallones independientes entre sí, tomarán numeracion correlativa, y cada cual el nombre de la capital del distrito en que se encuentra situado. El reemplazo de estos batallones se verificará por el mismo alistamiento y sorteo que sirvan para el ejército permanente.

Para la organizacion de los cuadros de la milicia provincial servirán de base los de los gefes y oficiales de los terceros batallones de los 45 regimientos de línea y de las quintas y sextas compañías de los cuerpos de cazadores que constituyen la actual reserva. La mitad del cuadro de sargentos y cabos necesarios para la organizacion de los batallones de la milicia, se tomará del ejército permanente, y serán admitidos además en sus respectivas clases los licenciados que lo soliciten y reúnan las circunstancias respectivas pero habiendo de reunir la de no exceder de los dos años el tiempo trascorrido desde

que fueron licenciados en el ejército. La plana mayor en cada batallon en situacion de provincia se compondrá de un primer comandante, un segundo, un ayudante de la clase de capitanes ó de la de tenientes, segun se halla establecido en el ejército activo, y un cabo maestro de cornetas.

La compañía, en la misma situacion de provincia, se compondrá de un capitán, un teniente, un sargento primero, tres segundos, cinco cabos primeros, cinco segundos, un corneta y el número de soldados que le corresponda segun la fuerza del batallon, que deberá ser aproximadamente de 1000 hombres.

Cuando la milicia provincial deba ponerse sobre las armas, estos cuadros serán aumentados, tomando por tipo los de los batallones del ejército permanente.

Los ascensos á las clases de cabos y sargentos se verificarán dentro de las mismas compañías en que sirven; los sargentos primeros ó oficiales solo podrán tener lugar en tiempo de guerra, en cuyo caso optarán á la tercera parte de las vacantes que ocurran por bajas definitivas dentro de sus respectivos batallones.

El ascenso de los oficiales y gefes se arreglará á la ley que rija sobre el particular dentro de las respectivas escalas de infantería, en las cuales han de estar incorporados.

Con respecto á la instruccion de estos cuerpos parece se establecerá una asamblea en cada año que durará dos meses para los oficiales y uno á lo mas para la tropa. En la capital del distrito existirá siempre con la plana mayor un destacamento continuo como el de las antiguas milicias.

En cuanto á haberes, los batallones de la milicia provincial disfrutarán, estando sobre las armas, los mismos que el ejército permanente. En situacion de provincia los gefes y oficiales, las cuatro quintas partes de su sueldo.

Lo que se anunció como una cosa posible esto es la capitalizacion de los sueldos de los oficiales retirados para dar su importe en bienes nacionales, ha llegado á considerarse como un proyecto concebido ya y próximo á ponerse por obra por el gobierno. En este concepto, y ántes que otro lo pase á la categoria de los hechos, debemos decir que cuanto sobre esto se ha dicho no tiene mas fundamento que el buen deseo de los que quisieran ver realizada la que un tiempo fué, seguramente, idea del señor duque de la Victoria.

Con motivo de las seguridades dadas por el gobierno francés, fielmente ya cumplidas, de impedir todo tránsito á los carlistas por su territorio, el gobierno ha ampliado su ya conocida idea de vigilar escrupulosamente las costas del Mediterráneo, mandando formar una division de buques de guerra que cruzarán desde el golfo de Valencia hasta el cabo de Creus y las islas Baleares. En esta division parece que entrarán las corbetas *Mazarredo* y *Villa de Leon*, y los vapores *Vulcano* y *Santa Isabel*, hoy en el puerto de Barcelona.

Ayer (18) por la tarde celebraron una conferencia de mas de dos horas, el representante de la Santa Sede en Madrid y nuestro ministro de Estado. Aun ignoramos lo que se tratara en ella.

# Palma

1.º DE MARZO.

Mas tolerantes que el *Genio*, ofrémosle las columnas de nuestro periódico para continuar las firmas de la esposicion que recomienda á sus lectores; y comparadas en cantidad y calidad con las que vamos insertando, el público juzgará.

## SIGUEN LAS FIRMAS

DE LOS ELECTORES

de  
PALMA.

- D. Lorenzo Meliá y Trias.
- D. Ignacio Cortey.
- D. Pedro José Gili profesor.
- D. José Guasp y Pascual militar.
- D. Pedro José Sitjar labrador.
- D. Nicolas Sitjar id.
- D. Pedro José Sitjar mayor.
- D. Juan Valentin.
- D. Bartolomé Deyá.
- D. Joaquin Llacer militar.
- D. José Antonio Almodovar médico.
- D. Gabriel Salvá tendero.
- D. Onofre Muntaner propietario.
- Por D. Salvador Ferrá, D. Manuel García.
- D. José Ignacio Bonnin.
- D. Ignacio Verger Pro.
- D. Nicolas Pons Pro.
- D. Pedro Alcover abogado.
- D. Tomas Cortes.
- D. Jaime Gibert Pro.
- D. José Fernandez Monserrat.
- D. Matías Ripoll.
- D. Tomas Omar y Rosselló.
- Por D. Pedro Juan Palou molinero, Dionisio Vidal.
- D. Luis Estade y Sabater Pro.
- D. Luis Zaforteza.
- D. Bernardo Felio.
- D. Domingo Miserol carpintero.
- D. Bernardo Cabot propietario.
- D. José Garí curtidor.
- D. Jaime Moronell tejedor.
- D. Juan María Ripoll notario.
- D. Gabriel Arboua piloto.
- D. Antonio María Rosselló y Ribera.
- D. Juan Rosselló capitán retirado.
- D. Pedro Juan Seguí albéitar.
- D. Gregorio Pujol almacenista de leña.
- D. Joaquin Llabres ántes Bibiloni.
- D. Miguel Servera notario.
- D. Bartolomé Ferragut del comercio.
- D. Jaime Caimari colchouero.
- D. Guillermo Amengual.
- D. Bartolomé Pascual médico.
- D. Nicolas Bauzá piloto.
- D. Francisco Tomas hornero.
- D. Antonio Bernat agente.
- D. Juan Bautista Bauzá alfarero.
- D. Jaime Bauzá idem.
- D. Guillermo Morro id.
- D. Miguel Reines id.
- D. Francisco Casasnovas id.
- D. Antonio Crespí id.
- D. Bartolomé Bauzá id.
- D. Jaime Mas id.
- D. Juan Cabrer id.
- D. Juan Martín Ferrer id.
- D. Miguel Nicolau id.
- D. Miguel Salord id.
- D. Gerónimo Guiscafré velero.
- D. Antonio Vidal hornero.
- D. Antonio Moyá Pro.
- D. Francisco Umbert sombrerero.
- D. Cayetano Martí diamantista.
- D. Joaquin Bonnin platero.
- D. Pedro Juan Forteza propietario.
- D. Manuel Segura.
- D. Agustín Reus.
- D. Antonio Aguiló y Maura.
- D. Bernardo Torrendell cirujano.
- D. Juan Bo y Olivar profesor.
- D. Cayetano Forteza tendero.
- D. Agustín Cortes.
- D. José Vila tintorero.
- D. José Fuster confitero.
- D. Bartolomé Eurich Pro.
- D. José Medinas piloto.
- D. Antonio Frates y Sureda abogado.
- D. Antonio Cortey.
- D. Márcos Estarás propietario.
- D. Baltasar Capó.
- D. Jaime Compañy tejedor.
- D. Guillermo Rosselló tabernero.
- D. Gerónimo Fiol y Moragues.
- D. Bartolomé Roca hornero.
- D. Juan Antonio Ferrer farmacéutico.
- D. José Vidal cirujano.
- D. Onorato Berga naviero.
- D. Miguel Nebot y Nebot cirujano.
- D. Sebastian Moll.
- D. Pedro José Llofrú pilot.
- D. Antonio Mulet y Balves sastre.
- D. Guillermo Miralles veterinario.
- D. Pedro Juan Bosch comerciante.
- D. Guillermo Dubia tabernero.
- D. Francisco Bauzá tendero.
- D. Juan Cotoner y Despuig.
- D. Tomas Stefanino hojalatero.
- D. Antonio Marroig carpintero.

- D. Jaime Morey marino.
- D. Gregorio Coll.
- D. Miguel Ripoll.
- D. Miguel Reynes.
- D. Juan Reynes.
- D. Martín Mayol hacendado.
- D. José Martínez Pro.
- D. Bartolomé Gomila Pro. y ecónomo.
- D. Bartolomé Sansaloni.
- D. Miguel José Moragues y Escat propietario.
- D. José Enseñat médico.
- D. José Vicens cirujano.
- D. Gabriel Pujol sangrador.
- D. Martín Moll tabernero.
- D. Miguel Ignacio Capó abogado.
- D. Bernardo Torrents.
- D. Damian Cánaves.
- D. Miguel Márcé y Coll hornero.
- D. Luis Piña y Forteza piloto.
- D. Onofre Segura tendero.
- D. Luis Bonnin platero.
- D. Mariano Valentí.
- D. Pedro Muntaner y Bordoy.

(Se continuará.)

### ELECTORES DE VALLEDOSA.

- Jaime Cruellas y Mercant.
- Miguel Torres y Calafat.
- Damian Mas y Mas.
- Antonio Carbonell y Pujol.
- Miguel Cañellas.
- Miguel Mulet y Darder.
- Pedro Antonio Estarás.
- Pedro Morey.
- Antonio Canals y Rebassa.
- Miguel Calafat y Mas.
- Bartolomé Calafat y Mulet.
- Pedro Onofre Calafat y Mas.
- Antonio Lladó y Estarás.
- Miguel Sans y Jaume.
- Juan Juan y Darder.
- D. Sebastian Amengual médico.
- D. Miguel de Alemañy.
- D. Antonio Mas Pro. y párroco.
- Francisco Palmer y Salas.
- Bartolomé Fiol y Darder.
- Juan Torres y Calafat.
- Antonio Salas y Rubert.
- Pablo Mas y Romaguera.
- Gerónimo Mas.
- Pedro Juan Juan y Darder.
- Antonio Salvá y Palmer.
- Juan Estarás.

Faltan solo tres electores, dos de los cuales estaban ausentes de la villa y el otro enfermo.

### BAÑALBUFAR.

- D. Francisco Albertí.
- D. Jaime Font.
- D. Pablo Albertí.
- D. Pedro Francisco Ferrá.
- D. Lorenzo Coll.
- D. Juan Albertí y Cabot.
- D. Juan Albertí Franch.
- D. Miguel Bujosa.
- D. Antonio Albertí.
- D. Mateo Tomas.

No falta elector alguno.

### ESPORLAS.

- D. Francisco Arbós y Mir.
- D. Juan Nadal Derald.
- D. Francisco Salas y Font.
- D. Gabriel Sabater.
- D. Galceran Trias.
- D. Antonio Ferragut.
- D. Guillermo Llaneras.
- D. Bartolomé Juliá.
- D. Juan Llaneras.
- D. Antonio Lladó.
- D. Antonio Marcus.
- D. Juan Riutort.
- D. Manuel Fuster.
- D. Andres Vallés Pro. y párroco.
- D. Juan Cladera Pro. y vicario.
- D. Mateo Vidal y Felio médico.
- D. José Camps.
- D. Francisco Pons.
- D. Juan Bautista Canals.
- D. Jaime Cabrer.
- D. Pedro Mir y Pieras.

Solo faltan cuatro firmas que parece se recogerán mas adelante.

### ESTALLENCHS.

- D. Gaspar Moragues.
- D. Juan Griso.
- D. Jaime Palmer.
- D. Bernardo Perpiñá.
- D. Arnaldo Palmer.
- D. Juan Perpiñá.
- D. Antonio Balaguer.

No falta elector alguno.

### MARÍA.

- D. Joaquin Villalonga y Desbrull.
- Martín Monjo.
- Andrés Galnés.
- Guillermo Alcover.
- Juan Sabater.
- Juan Nadal.
- Antonio Mestre.
- Miguel Pastor.
- Juan Mas.
- Miguel Gual.
- Pedro Pastor.
- Jorge Gual.

No falta ninguno.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del escuadron de Cazadores de Mallorca, D. Vicente Tartabull.  
Parada, hospital y provisiones, Union.  
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletin religioso.

### Santo de mañana.

SAN ABSALON, MÁRTIR, Y SAN SIMPLICIO, PAPA.

San Absalon padeció por la fe varios tormentos en Cesarea de Capadocia hasta rendir su último suspiro, teniendo por compañeros al santo obispo Lucio y á san Lorgio.

San Simplicio papa. El Martirologio romano le pone como d confesor, y se sabe que ascendió al pontificado el año 467 y que fué muy celoso de la unidad de la Iglesia contra las opiniones de los griegos, que pretendian la primacia de todo el orbe católico, desde el tiempo de san Leon, para el arzobispo de Constantinopla. En el Occidente no tuvo ménos que hacer su pastoral solicitud contra los arrianos, que persiguieron con el mismo fervor que habia hecho en el Oriente la guerra á los cuiquianos. Triunfante la Iglesia por el cuidado de su primer pastor, fué llamado este á recibir la condigna recompensa en el cielo dia 10 de febrero de 485.

## CULTOS.

### MAÑANA VIERNES

En la Catedral á las seis de la mañana se pondrá de manifesto la sagrada reliquia de la túnica de Jesucristo, y en Santa Eulalia la de la Columna.—En las Capuchinas continúan las cuarentahoras dedicadas al deifico Corazon de Jesus, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; y á las cinco de la tarde se practicará el ejercicio del sagrado Corazon, reservándose en seguida el Santísimo.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 1º de marzo de 1855.

Art. 1º Debiendo en el dia de mañana pasar revista personal de inspeccion, el regimiento infantería de la Union núm. 28, el servicio de la plaza se cubrirá por la brigada fija de Artillería desde las ocho de la mañana hasta que termine el acto que será relevada por aquel Cuerpo.

Art. 2º En atención á lo adelantado de la estacion se abrirán las puertas de la plaza á las cuatro ménos cuarto de la mañana, dándose principio por la del Muelle y continuando por la de Santa Catalina etc.—El general gobernador.—Garrigó.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.—Caza.—Empezando en estas islas en el dia de hoy la época de la veda que no terminará hasta 1º de agosto próximo, y deseando que se observen puntualmente las disposiciones vigentes en materia de caza, he creído oportuno reproducir algunos artículos de la circular de este gobierno de provincia de 26 de marzo de 1851 inserta en el Boletin oficial número 2852 á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Dicen así:

El que fuere hallado cazando sin licencia del ramo de seguridad pública, ó no la presentare en el acto, incurrirá en la multa de 50 rs. y ademas perderá el arma.

Los que se encontraren cazando con hurones, ademas de matarse estos en el acto pagarán la multa de 80 rs.

En igual multa incurrirán los que cazaren con lazos, perchas, redes y reclamos machos, exceptuándose la caza de codornices y demas aves de paso.

Pagarán la multa de 60 rs. los que cazaren invadiendo la propiedad ajena, acotada ó amojonada, á ménos que estén para ello autorizados con permiso por escrito de sus dueños.

Los que durante el tiempo de la veda fueren hallados cazando en tierras que no sean de propiedad particular, pagarán la multa de 40 reales, comprendiéndose en esta disposicion á los que acosaren las perdices en la estacion de verano.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia ateniéndose á estas disposiciones y demas que rigen sobre el particular, corregirán cualquier infraccion que notaren, ó se les denuncie por los dependientes de mi autoridad á quienes encargo su cumplimiento.

De la presente circular sacarán copias autorizadas que fijarán en los sitios mas públicos para que llegue á noticia de todos sus administrados. Palma 1º de marzo de 1855.—P. I. del S. G.—El secretario—Eduardo Infante.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El sábado 3 del actual á las once de la mañana se verificará en el salon de sesiones de la Diputacion provincial el sorteo de quebrados que resultan en el repartimiento de los trescientos

setenta y tres hombres que han correspondido á estas islas en el reemplazo del año actual.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 22 del proyecto de ley de 29 de enero de 1850 y para los efectos que en el mismo se indican. Palma 1º de marzo de 1855.—El vice-presidente—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester Srio.

### INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES

No habiendo producido remate la subasta anunciada por edicto de la Intendencia general militar inserto en la Gaceta de 1º de enero último núm. 750, para contratar el servicio de hospitalidad militar de la plaza de Ceuta, se verificará nueva subasta simultánea en dicha Intendencia general y en la subalterna del distrito de Andalucía el dia 10 del próximo mes de marzo para contratar el referido servicio por cuatro años á contar desde 1º de abril del presente con sujecion al pliego general de condiciones y plan de alimentos á el ajuco aprobados por Real orden de 1º de diciembre de 1854 y con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de febrero de 1852 é instruccion de 3 de junio siguiente que estarán de manifesto en las secretarías de las citadas intendencias. Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de los que deseen interesarse en el espresado servicio. Palma 26 de febrero de 1855.—Antonio Bernabeu.

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

No habiendo podido tener efecto la rifa de la casa de campo anunciada para el dia 20 del actual cuyo producto destinaba esta Junta á la reedificacion del Teatro de esta ciudad, se hace público por medio del Boletin y demas periódicos á fin de que las personas que tengan en su poder cédulas de la espresada rifa se presenten en la secretaria de esta corporacion donde le será reintegrado el importe de las mismas sin descuento alguno. Palma 28 de febrero de 1855.—El presidente accidental—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la J.—Miguel Garau Srio.

### JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

RIFA DE LA CASA DE MISERICORDIA. SUERTES. NÚMEROS.

- 1.... Cien libras mallorquinas. . . . . 7356
  - 2.... Una escribanía de plata. . . . . 7208
  - 3.... Una copa brasero de laton. . . . . 686
  - 4.... Seis cubiertos de plata. 10337
  - 5.... Un cucharon de plata. 8123
  - 6.... Diez libras mallorquinas. . . . . 4070
  - 7.... Otras diez idem. . . . . 10478
  - 8.... Seis idem . . . . . 1685
  - 9.... Seis idem . . . . . 6655
- Palma 27 de febrero de 1855.—P. E. S.—Gabriel Font oficial 3º

## Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.



### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelones, su capitán D. Gabriel Medinas, de Barcelona con papel y otros.

Laud Dolores, su patron Mateo Pujoll, de Villanueva, con vino tinto.

Laud San José, su patron Juan Abraham, de Mahon, con patatas y otros.

Laud San Estéban, su patron Ramon Martí, de Malgrat, con duelas y otros.

Laud Cármen, su patron Nicolas Coupañy, de Villanueva, con vino tinto.

Laud Joven Carolina, su patron José Majo, de Arcés de Mar, con obra de barro y otros.

Bombarda Narcisa, su patron José Fuster, de Barcelona, con papel y otros.

Javeque San Antonio, su patron Rafael Rivas, de Mahon, con pipas y otros.

Palma 26 de febrero de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 de marzo próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Barcelonés al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 28 de febrero de 1855.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.